ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCION NUM. 110
SERIE DE 200-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACION

"PARA FIJAR LOS DIAS DEL 21 AL 27 DE FEBRERO DE 2001, COMO EL PERIODO EN QUE CELEBRAREMOS EL TRADICIONAL CARNAVAL PONCEÑO; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*>>>>>>>

POR CUANTO: Ponce es celoso guardián de las más enraizadas manifestaciones de la cultura en nuestro País y nada hay que acerque tanto a la humanidad como la cultura;

POR CUANTO: Un rasgo cultural verdaderamente de impacto entre nuestros conciudadanos lo constituye el Carnaval, actividad que por su colorido y boato, causa gran ebullición en nuestra Ciudad;

POR CUANTO: La tradición es el progreso heredado, y el Carnaval Ponceño es una tradición de la Ciudad de Ponce;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Fijar los días del 21 al 27 de febrero de 2001 como el período para la celebración de nuestro Carnaval.

SECCION SEGUNDA: Que copia de esta Resolución sea enviada a la Comandancia de la Policía Estatal y Cuartel de la Policía Municipal de Ponce.

SECCION TERCERA: Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 9 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2000.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 10 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2000, APROBADA Y FIRMADA POR MI A LOS 11 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2000.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/nom

Res Fijar Fecha Carnaval 2oct00 nom.wps

Revisado Por: W.T.T.

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 110,** Serie de 2000-2001, **"PARA FIJAR LOS DIAS DEL 21 AL 27 DE FEBRERO DE 2001 COMO EL PERIODO EN QUE CELEBRAREMOS EL TRADICIONAL CARNAVAL PONCEÑO; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 9 de octubre de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes:
Hon. Rafael Rovira **Hon. Orlando Salichs**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 9 de octubre de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 10 de octubre de 2000, y éste la firmó el día miércoles, 11 de octubre de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 11 de octubre de 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imyo